PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL -REINTEGRO -PROMOVIDO POR MARIANO JOSE QUIROZ RIVERA CONTRA INDEGA S.A. Rad. 23-0001-31-05-005-2019-00437.

SECRETARÍA. Montería, veinticinco (25) de mayo dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez, le informo se encuentra surtida la notificación a SINTRANAIL tal como fue ordenado en auto anterior. Provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
LA SECRETARIA

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Montería, veinticinco (25) de mayo dos mil veintidós (2022).

Tal como lo informa la nota secretarial, habiéndose notificado en su integridad a las personas ordenadas en el auto admisorio, corresponde citar a las mismas para que se dé lugar a la audiencia de que trata el artículo 114 del C.P.L en donde los accionados podrán presentar la contestación a la demanda y las excepciones a lugar.

Por consiguiente, como se señalará fecha para su celebración y se ordenará citar a las partes a través de correo electrónico y/o telegrama para garantizar su comparecencia.

En ese orden de ideas el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar para el día doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) a.m de la mañana para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 114 del C.P.L, en donde los accionados podrán presentar la contestación a la demanda y las excepciones a lugar. Por secretaria cítese a las partes para su comparecencia.

SEGUNDO: Se advierte a las partes que en atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura los Acuerdos PSCJA20- 11567 y PSCJA20- 11581 de 2020, esta audiencia se celebrará en forma virtual, por lo cual a su correo se le hará llegar la debida citación con las indicaciones necesarias para su realización y el protocolo a cumplir, por lo que desde ya se insta a las partes a disponer de los medios tecnológicos necesarios para su participación en ella, tal es el caso de equipo de cómputo o celular y conexión a internet; **en caso tal de no contar con ello, el despacho dispondrá que la parte procesal o testigos pueda acudir**

a la oficinas del Juzgado a fin de suministrarle un equipo de cómputo e internet para que tenga acceso a la audiencia, para lo cual deberá informar con la suficiente antelación a fin que se realice las gestiones necesarias para su ingreso a esta dependencia judicial; así mismo, se les requiere para que inmediatamente informen al despacho los correos electrónicos tanto del apoderado, parte procesal que deban participar en la audiencia, los cuales deberán ser remitidos al correo del despacho j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co hasta un (1) día ante de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE